

CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO DE CHILE
A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE A
LA PANDEMIA DEL COVID-19: LECCIONES APRENDIDAS Y AVANCES
POR PARTE DEL
**GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y OTRAS EMPRESAS**

RESPUESTAS ELABORADAS POR:

División de Conducta Empresarial Responsable del Ministerio de Relaciones
Exteriores

GOBIERNO DE CHILE

1. ¿Cuáles fueron los retos y obstáculos más importantes para su Gobierno durante la pandemia y el periodo de recuperación en relación con la garantía de una conducta empresarial responsable? ¿Qué tipo de apoyo u orientación recibiría su gobierno para prepararse mejor ante las violaciones de los derechos humanos relacionadas con las empresas en otras crisis futuras?

La pandemia ha tenido entre sus efectos una mayor adopción de las herramientas digitales en el trabajo. Dicha adopción ha afectado el trabajo del Punto Nacional de Contacto (PNC) de Chile ante la OCDE, radicado en la División de Conducta Empresarial Responsable (División CER) de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) del Ministerio de Relaciones Exteriores, que tiene dentro de sus labores generar una instancia extrajudicial –y no contenciosa– de diálogo y asistencia en la resolución de conflictos entre empresas multinacionales y partes interesadas por presuntas vulneraciones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (Líneas Directrices).

El PNC de Chile no ha podido realizar visitas a terreno para obtener una mejor apreciación de los hechos en sus instancias específicas. Esto se ha debido a diversas restricciones ocurridas por la situación sanitaria.

También ha ocasionado un reto respecto a la realización de talleres y capacitaciones que fueron planeadas en un principio en formato presencial. Sin embargo, ante ello se ha optado por la continuidad de dichas instancias por medio de plataformas digitales.

Por último, ha tenido un efecto en la capacidad de generar los buenos oficios en las instancias específicas entre las empresas y las partes interesadas. La falta de presencialidad ha generado una mayor dificultad respecto a la capacidad de generar entendimiento con las partes y acercar sus posiciones para la consecución de un acuerdo.

La División CER recibe orientación de parte de sus comités asesores para su trabajo como PNC. Estos comités son el Comité Espejo, que está conformado por entidades de la sociedad civil, y el Comité Consultivo, que está conformado por entidades públicas. Actualmente, se está evaluando la posibilidad de recibir un apoyo más específico por parte de dichos comités, a través de una asesoría directa en instancias específicas concretas, gestionadas por el PNC.

2. ¿Cuáles fueron las lecciones más importantes aprendidas de la crisis? ¿Cómo pueden estas lecciones ayudar a abordar los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas en otras crisis futuras?

La División CER ha adoptado las herramientas digitales dentro de sus actividades, ya sea en reuniones como talleres. Ello ha permitido continuar con las actividades que en un principio se habían planificado como presenciales.

También, en la medida que sea posible y según las circunstancias del momento, se preferirá para ciertas actividades la presencialidad debido a las ventajas que puede ofrecer por sobre la virtualidad. La presencialidad puede ayudar a aumentar el diálogo con las partes interesadas, facilitando la posibilidad de llegar a acuerdos entre las partes involucradas en las instancias específicas ante el PNC. Esto puede ser especialmente útil en aquellas instancias específicas de mayor complejidad.

- 3. Describa las iniciativas positivas (destacando las más eficaces), incluyendo las medidas, la legislación y los planes con los que su Gobierno ha contribuido a:**
- a. crear y reforzar un entorno propicio para que las empresas respeten los derechos humanos en sus operaciones durante los tiempos difíciles y al salir de la crisis;**

Durante los meses de pandemia, la División CER ha continuado realizando su labor de capacitación, difusión y aplicación de las Líneas Directrices, de la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable y de la Convención para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anticohecho de la OCDE). Por ejemplo, por primera vez se realizó un ciclo de [Capacitaciones sobre Cohecho Extranjero y el Rol de las Representaciones de Chile en el Exterior](#). Estas capacitaciones permitieron fortalecer el cumplimiento de Chile de las recomendaciones efectuadas por la OCDE en las fases de evaluación que coordina el Grupo de Trabajo en Anticohecho de la OCDE (WGB por sus siglas en inglés). Además, la División CER participó de múltiples eventos enfocados a las empresas, tales como el Conversatorio de [Relaciones Comunitarias y Debida Diligencia ¿Cuál es el rol de las empresas proveedoras?](#), el cual tuvo como objetivo reflexionar sobre la relación entre derechos humanos, conducta empresarial responsable y minería sostenible, con un enfoque en la cadena de suministros. Asimismo, la División CER realizó [capacitaciones a las empresas de la Herramienta HA-CER](#), la cual permite, por medio de una

autoevaluación, que las empresas pueden identificar, evaluar, mitigar, prevenir e informar cómo abordar los impactos negativos reales y potenciales de sus actividades, incluidas sus cadenas de suministro y otras relaciones comerciales, como parte integral de los sistemas de toma de decisiones y de manejo de riesgos.

b. mitigar los impactos negativos sobre los derechos humanos evidentes durante la pandemia y que probablemente estén presentes en futuras crisis;

En este mismo periodo se firmaron los Acuerdos de Producción Limpia (APL) de la Industria Láctea Procesadora Sustentable y el [IV APL de la Industria Alimentos Procesados Sustentable](#). Ambos APL cuentan con compromisos en materia de CER cuyo principal objetivo es mitigar los efectos negativos de la industria, los que podrían haberse visto enfatizados durante la pandemia. El APL de la Industria Láctea Procesadora Sustentable contiene dentro de sus objetivos una meta sobre debida diligencia, de acuerdo con la Guía FAO-OCDE para las Cadenas de Suministro Responsable en el Sector Agrícola. En tanto, en el APL de la Industria Alimentos Procesados Sustentable, la labor de la SUBREI se relaciona con metas en indicadores de sustentabilidad y relacionamiento comunitario.

También, en el año 2021 la División CER de la SUBREI participó en el [OECD Global Forum on Responsible Business Conduct](#), el cual tuvo por objetivo reflexionar sobre la conducta empresarial necesaria para enfrentar los desafíos futuros y si se cuenta con las herramientas internacionales adecuadas para ello.

c. garantizar el acceso efectivo a la preparación de los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas causados en tiempos de crisis.

El acceso al Punto Nacional de Contacto (PNC), el cual se radica en la División CER de la SUBREI, ha realizado una labor de mejoramiento de los canales de comunicación con el potencial solicitante de una [instancia específica](#). Así, la solicitud de esta instancia puede ser realizada por medios digitales, a través de un formulario, el cual se encuentra en etapa de mejoramiento, y que estará en coordinación con la plataforma de gobierno digital del Estado. Lo anterior se torna efectivamente relevante en tiempos de pandemia, donde, muchas veces no es posible realizar una solicitud por medios presenciales.

Por otro lado, durante este periodo la División CER realizó el total cumplimiento de las recomendaciones del proceso de evaluación de pares del PNC, las cuales fueron implementadas desde el año 2019 hasta la fecha. Cabe señalar, que la evaluación de

pares es un proceso por el cual la Secretaría de la OCDE invita a algunos PNC de la Red Global de PNC a evaluar a un par, todo esto enmarcado dentro de un procedimiento voluntario. Entre las recomendaciones resultantes del proceso de evaluación de pares del PNC al PNC chileno, se encuentran los aspectos institucionales, tales como el contar con unidades especializadas en conducta empresarial responsable.

Además se destaca la continuidad, durante la pandemia, en las reuniones con los Comités Asesores del PNC, el Comité Espejo y el [Comité Consultivo](#), las cuales fueron realizadas vía formato on-line y cumpliendo con la programación establecida.

4. ¿Cuáles son esas oportunidades que permitirían a su gobierno reconstruir mejor asegurando una acción más fuerte y decisiva para proteger los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales?

A fin del año 2022, se realizará la Reunión Ministerial sobre Conducta Empresarial Responsable en la OCDE, la cual contará con la vicepresidencia de Chile, junto a Reino Unido y Marruecos. Este encuentro tiene como su principal objetivo dar dirección política estratégica a la agenda de CER, señalando los logros en esta materia y los principales desafíos para los próximos años.

Por otro lado, el Plan Nacional de Derechos Humanos y Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas se encuentran en su segunda versión, las cuales se implementarán a partir del 2022. Esta implementación considera las normas internacionales de derechos humanos en todos los ámbitos, incluyendo el empresarial, como una forma de contribuir al desarrollo sostenible, con una economía moderna y competitiva, y una sociedad más justa y equitativa. Este Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas busca ser un aporte en ese camino de desarrollo sostenible, impulsando el respeto y promoción de los derechos humanos.

En complemento a lo anterior, el PNC continuará aportando como una instancia no judicial para el diálogo y asistencia en la resolución de conflictos entre empresas multinacionales y partes interesadas por presuntas vulneraciones a las Líneas Directrices de la OCDE.

5. ¿Qué esfuerzos realizó su Gobierno para entablar un diálogo constructivo y significativo con las distintas personas interesadas, incluidos los actores de la sociedad civil, para abordar los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas durante la pandemia, entre otras cosas para proteger a los

trabajadores y construir una sociedad y una economía resistentes basadas en una recuperación inclusiva capaz de prevenir los abusos de los derechos humanos en futuras situaciones de crisis?

La División CER ha entablado un diálogo con actores relevantes de la sociedad civil por medio del Comité Espejo. Este comité está formado por expertos en materias relacionadas a la conducta empresarial responsable. Su función principal permite la sensibilización y promoción de actividades que permitan un canal directo con las partes interesadas y la sociedad en general respecto a temas de conducta empresarial responsable. La representatividad de la sociedad civil en el Comité Espejo es amplia, abarcando el sector privado (asociaciones gremiales), sindicatos, sociedad civil, ONG, academia y pueblos indígenas.

Además, la División CER ha continuado impulsando instancias de diálogo con las partes involucradas en las instancias específicas del PNC de Chile. Esto con el objetivo de asistir en la resolución de conflictos entre las empresas multinacionales y las partes afectadas. Con ello, el PNC ofrece buenos oficios para así intentar promover un acuerdo que solucione o mitigue las posibles vulneraciones a los estándares de conducta empresarial responsable referidos en las Líneas Directrices de la OCDE, las que por cierto incluyen derechos humanos.